



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00624556-UNC-ME#FL

EXP-2024-00624556-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la Mgtr. Giselle Brenda PERNUZZI, DNI 22.977.965. a fin de realizar tareas como docente responsable en el curso Estudios del Discurso y Traducción, en el marco del Trayecto en Traductología,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

Que el plazo para la contratación se encuentra vencido,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Mgtr. Giselle Brenda PERNUZZI, DNI 22.977.965, por el dictado del curso Estudios del Discurso y Traducción realizado durante el periodo del 26 de agosto al 07 de septiembre de 2024, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 220.000,00 (Pesos doscientos veinte mil con 00/100).

Art.2°- Recomendar a la Secretaria de posgrado esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.